

MANUAL OPERATIVO, ORGANIZACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y ONG

Introducción	3
Fundamento Legal	4
Misión	5
Visión	5
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
Principios	7
Valores	7
Funciones y Atribuciones	8
Enfoque Estratégico: Retorno Social de la Inversión (SROI)	9
Organigrama	10
Descripción de Puestos	10
Modelo de operación y procesos	10
Etapas clave:	10
Procedimientos Operativos	11
Políticas Internas	11
Indicadores de Gestión	12
Formatos Institucionales	12
Glosario	13



Introducción

La Dirección de Programas Sociales, Económicos y ONG's del Ayuntamiento de El Grullo es una unidad estratégica orientada a facilitar, gestionar y articular recursos, apoyos y colaboraciones en beneficio de toda la población del municipio.

Su labor está centrada en acompañar a las distintas direcciones municipales en la formulación, búsqueda y ejecución de proyectos sociales y económicos, así como en la construcción de alianzas con fundaciones, gobiernos estatales, federales e internacionales, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Este manual establece el marco legal, misional, operativo y metodológico que rige su funcionamiento. Se trata de una guía viva que evoluciona conforme cambian las necesidades de la comunidad y se fortalecen las capacidades institucionales.

Fundamento Legal

Las actividades de la Dirección se encuentran respaldadas por el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Ingresos Municipales de El Grullo
- Reglamentos internos del Ayuntamiento de El Grullo



Misión

Articular, gestionar e impulsar proyectos sociales, económicos y de colaboración interinstitucional que mejoren la calidad de vida en El Grullo, canalizando apoyos técnicos, financieros y humanos hacia las áreas del Ayuntamiento y hacia la población, con especial enfoque en grupos vulnerables.

Visión

Ser una Dirección municipal de excelencia, reconocida por su capacidad de vincular necesidades comunitarias con oportunidades nacionales e internacionales, promoviendo soluciones sostenibles, colaborativas y con alto retorno social.

Objetivo General

Consolidar a la Dirección como el eje de articulación para la atracción de recursos, implementación de programas y generación de alianzas estratégicas con impacto tangible en el bienestar de las personas, sin duplicar funciones de otras direcciones, y siempre trabajando en coordinación con ellas.

Objetivos Específicos

- Gestionar recursos ante organismos nacionales, internacionales, públicos y privados.
- Asistir técnicamente a otras direcciones municipales en la formulación de proyectos.
- Fortalecer la vinculación con fundaciones, universidades, ONG's y empresas sociales.
- Promover, gestionar y formalizar hermanamientos y convenios operativos con otras ciudades, municipios o regiones nacionales e internacionales, desde una perspectiva social, económica y de desarrollo comunitario, orientados a generar intercambios, oportunidades de empleo, acceso a apoyos, formación, voluntariado o inversión social. Esta función se ejerce de forma complementaria a la Dirección de Relaciones Exteriores, sin invadir sus funciones protocolares o diplomáticas, y priorizando la generación de beneficios tangibles para la población de El Grullo.
- Generar intercambios sociales, culturales, educativos y laborales con actores nacionales e internacionales.
- Coordinar convocatorias públicas para la participación ciudadana.
- Medir el impacto de los programas con criterios de transparencia y retorno social.

Principios

- **Colaboración:** Trabajo conjunto con todas las áreas del Ayuntamiento.
- **Gestión Proactiva:** Anticiparse a necesidades y oportunidades.
- **Transparencia:** Apertura y rendición de cuentas en cada etapa.
- **Participación:** Inclusión activa de la comunidad en los procesos.
- **No Duplicidad:** Complementar, no sustituir, otras funciones municipales.
- **Innovación Pública:** Soluciones nuevas a problemas comunes.
- **Sustentabilidad:** Visión de largo plazo en cada intervención.

Valores

- Honestidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Empatía
- Respeto
- Equidad
- Vocación de servicio



Funciones y Atribuciones

- Gestionar fondos, donaciones o apoyos ante instituciones públicas y privadas.
- Apoyar técnicamente a todas las direcciones en proyectos con impacto social o económico.
- Elaborar convocatorias públicas y procesos participativos comunitarios.
- Promover, gestionar y formalizar hermanamientos y convenios operativos con otras ciudades, municipios o regiones nacionales e internacionales, desde una perspectiva social, económica y de desarrollo comunitario, sin duplicar funciones protocolares de otras direcciones.
- Coordinar intercambios educativos, laborales o sociales con actores nacionales e internacionales.
- Evaluar el impacto y eficiencia de los programas implementados.
- Medir e informar el Retorno Social de la Inversión (SROI) como parte de la evaluación integral de los proyectos.

Enfoque Estratégico: Retorno Social de la Inversión (SROI)

La Dirección aplica el modelo de Retorno Social de la Inversión (SROI) como una herramienta de medición del impacto generado por cada peso invertido. Este enfoque considera los beneficios sociales, ambientales, económicos y humanos derivados de cada proyecto, lo que permite:

- Visualizar el impacto más allá de lo financiero.
- Tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia.
- Priorizar programas de alto valor comunitario.
- Justificar ante donantes o instituciones el beneficio de su inversión.

El SROI posiciona a la Dirección como innovadora dentro del ámbito municipal, al integrar prácticas de evaluación de impacto social con estándares internacionales.

Organigrama



Descripción de Puestos

Director

Responsable de todo el ciclo de gestión: desde la planeación de estrategias y el diseño de programas, hasta la vinculación interinstitucional, ejecución de proyectos, seguimiento de resultados y rendición de cuentas.

Se integran equipos operativos temporales cuando el volumen de gestión o la complejidad del proyecto lo requiere

Modelo de operación y procesos

Etapas clave:

1. Diagnóstico de necesidades sociales y económicas
2. Diseño técnico de estrategias y proyectos
3. Gestión y vinculación con aliados estratégicos
4. Ejecución y coordinación multisectorial
5. Monitoreo, evaluación y ajustes operativos
6. Cierre técnico y evaluación del SROI

Procedimientos Operativos

Procedimiento	Descripción
Recepción de solicitud	Registro de necesidades o propuestas por parte de cualquier área
Evaluación técnica	Determinación de viabilidad y potencial impacto
Mapeo de aliados	Identificación de fundaciones, dependencias o fondos compatibles
Elaboración de expediente	Construcción de propuesta técnica o ficha de gestión
Formalización de convenio	Firma de colaboración, donación o apoyo
Implementación coordinada	Ejecución con apoyo interinstitucional
Evaluación y cierre técnico	Informe, análisis de resultados y reporte de SROI

Políticas Internas

- Política de No Duplicidad: Colaborar con otras direcciones sin invadir funciones.
- Política de Ética Pública: Prohibido gestionar beneficios personales o partidistas.
- Política de Transparencia: Toda acción debe documentarse y publicarse.
- Política de Prioridad Social: Enfocar los esfuerzos en quien más lo necesita.
- Política de Vinculación Multinivel: Gestionar a nivel local, estatal, federal e internacional.

Indicadores de Gestión

- Proyectos gestionados y ejecutados
- Recursos económicos obtenidos
- Personas beneficiadas directamente
- Hermanamientos o convenios canalizados a proyectos
- Porcentaje de programas evaluados con SROI positivo
- Participación ciudadana en convocatorias

Formatos Institucionales

- Formato de Solicitud de Apoyo
- Ficha Técnica de Proyecto
- Matriz de Gestión de Recursos
- Informe de Seguimiento y Evaluación
- Plantilla de Convocatoria Pública
- Reporte de Retorno Social de Inversión (SROI)

Glosario

- **Hermanamiento:** Acuerdo entre municipios para colaboración cultural, educativa o económica.
- **Convocatoria:** Llamado público para acceder a programas o beneficios.
- **ONG:** Organización No Gubernamental sin fines de lucro con fines sociales.
- **SROI:** Metodología que mide el retorno social generado por una inversión pública.
- **Intervención:** Proyecto o acción directa realizada por la Dirección.
- **Aliado estratégico:** Fundación, empresa o institución que aporta recursos o conocimientos al proyecto.